



Reglamento XII Copa Escolar del Mercosur 2025

Preámbulo

- El presente reglamento establece las bases y condiciones de la **XII Copa Escolar del Mercosur 2025**.
- Esta duodécima edición consolida el torneo como el evento de ajedrez escolar más prestigioso de la Triple Frontera, diseñado para fomentar la competencia de alto nivel y la integración de jóvenes talentos de Paraguay, Brasil y Argentina.
- La organización y concepción son exclusivas de **Ferloni Group (Club Ferlonichess)**, con el apoyo y patrocinio de **Shopping Zuni, Federación Paraguaya de Ajedrez y Jaehrig**, instituciones comprometidas con el fomento del deporte ciencia y el desarrollo del potencial de la juventud en la región.

Artículo 1. Información General del Evento

1.1. Concepción y Organización. La concepción y organización del evento son responsabilidad exclusiva de **Ferloni Group (Club Ferlonichess)**, con el apoyo y patrocinio de **Shopping Zuni y Jaehrig**. El Director Propietario es el I.F. y O.I. Prof. José Wilfrido Pérez Ferloni, con RUC 1392495-8.

1.2. Página Oficial. Para consultas, inscripciones y actualizaciones, visite www.ferlonichess.com.

1.3. Responsable General. El responsable del evento es el I.F. Prof. José Wilfrido Pérez Ferloni.

- **Contacto:** +595983349186.
- **Correo Electrónico:** ferlonichess@gmail.com

1.4. Comité Organizador. El evento cuenta con los siguientes organizadores: OI IF José W. Pérez Ferloni, OI WMF Dalila Pérez, OI AN Guillermo Pérez y OI AN Dora Pérez.

Artículo 2. Justificación y Objetivos

La **XII Copa Escolar del Mercosur - 2025** tiene como propósito fundamental contribuir al **desarrollo integral de la juventud** y fomentar los **lazos de amistad e integración deportiva** en la región de las tres fronteras, a través de la práctica del ajedrez de competencia.

Los objetivos específicos son:

2.1. Fomentar la integración y la sana competencia entre estudiantes de las instituciones educativas del Mercosur.



2.2. Motivar e incentivar el "juego ciencia" en la región de Alto Paraná y sus alrededores.

2.3. Transmitir valores educativos y filosóficos que contiene el ajedrez.

2.4. Reforzar la lógica, la concentración y la toma de decisiones, habilidades claves para el éxito académico y profesional.

Artículo 3. Premiaciones

3.1. Premiación General y por Categorías: La organización premiará el esfuerzo y el mérito deportivo con trofeos y medallas, fomentando el espíritu de superación. **No se entregarán premios en efectivo.**

- **Trofeos:** Se entregarán trofeos a los **3 (tres) primeros lugares** de la:
 - Clasificación General Absoluta.
 - Clasificación General Femenina.
 - Categorías por Edad (Absoluto y Femenino).
- **Medallas de Participación:** Se entregarán medallas conmemorativas del evento a **todos los jugadores** que completen el torneo.

3.2. Ausencia en la Premiación: El jugador que obtenga un premio deberá estar presente en la ceremonia de clausura para recibirlo. La ausencia injustificada podrá derivar en la pérdida del trofeo.

Artículo 4. Formato del Torneo

4.1. Fechas y Lugar. El torneo se disputará en dos jornadas, el **Sábado 29 y el Domingo 30 de Noviembre del 2025**, en las instalaciones del **Shopping Zuni**.

4.2. Rondas y Control de Tiempo. El torneo consta de **7 rondas** por el sistema suizo. El control de tiempo será de **30 minutos por jugador más 30 segundos de incremento por jugada (30+30)**.

4.3. Sistema de Pareos. Los emparejamientos se efectuarán mediante el software Swiss-Manager. Se jugará en una categoría única (Absoluta), pero los premios se otorgarán por categorías de edad y sexo según el Artículo 4.

4.4. Publicación de Pareos. Los pareos se publicarán de forma impresa en el local de juego donde la organización considere conveniente, así como en la página de Chess-Results.

4.5. Validez (IRT). Este torneo es de validez Internacional (IRT) y será reportado al **Rating FIDE de Ajedrez Clásico**.

4.6. Material de Juego. Se utilizarán exclusivamente relojes digitales y juegos de ajedrez profesionales.



4.7. Cuerpo Arbitral. Los árbitros serán nombrados por esta organización y se podrán designar extranjeros en caso de necesidad para adecuar al idioma portugués.

4.8. Reglas del Juego. Serán aplicadas las leyes vigentes de la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE) para torneos de **Ajedrez Clásico**.

4.9. Horarios. La publicación de los horarios de las rondas se realizará en las redes sociales y en la página principal ferlonichess.com, respetando siempre lo siguiente:

- **4.9.1.** La confirmación de presencia se habilitará el primer día de juego (Sábado), culminando puntualmente su ciclo 10 minutos antes del inicio de la 1^a ronda.
- **4.9.2. HORARIO - XII COPA ESCOLAR DEL MERCOSUR (CLÁSICO 60+30)**

Horario Clásicas		
Fecha	Evento	Hora
sábado, 29 de noviembre de 2025	Confirmación de Presencia	7:00 a 7:50 hs
sábado, 29 de noviembre de 2025	Ronda 1	8:00 hs
sábado, 29 de noviembre de 2025	Ronda 2	10:00 hs
sábado, 29 de noviembre de 2025	Ronda 3	13:00 hs
sábado, 29 de noviembre de 2025	Ronda 4	15:00 hs
domingo, 30 de noviembre de 2025	Ronda 5	10:00 hs
domingo, 30 de noviembre de 2025	Ronda 6	13:00 hs
domingo, 30 de noviembre de 2025	Ronda 7	15:00 hs
domingo, 30 de noviembre de 2025	Premiación Clásicas	Al término de la 7ma ronda Clásicas

- **4.9.3.** Se aclara que los horarios de las rondas siguientes a la 1^a son estimativos. La organización procurará respetar los tiempos de inicio programados para garantizar el descanso adecuado de los jugadores.
- **4.9.4.** Esta organización se reserva el derecho de modificar los horarios y cantidad de rondas en caso de ser necesario.

Artículo 5. Categorías de Participación

Las categorías contempladas en este torneo, con divisiones Absoluta y Femenina para cada una, son las siguientes:

A. Categorías por Edad (Premiación Específica con Trofeos):



5.1. Sub 6 Absoluto y Femenino. Nacidos en el año 2019 y posteriores.

5.2. Sub 8 Absoluto y Femenino. Nacidos en los años 2017 y 2018.

5.3. Sub 10 Absoluto y Femenino. Nacidos en los años 2015 y 2016.

5.4. Sub 12 Absoluto y Femenino. Nacidos en los años 2013 y 2014.

5.5. Sub 14 Absoluto y Femenino. Nacidos en los años 2011 y 2012.

5.6. Abierto Absoluto y Femenino. Nacidos en los años 2010, 2009, 2008... etc.

Artículo 6. Proceso de Inscripción

6.1. Inscripción Anticipada. El costo de la inscripción anticipada es de **100.000 Gs (Cien mil Guaraníes)**. Este costo es válido para pagos realizados hasta el **Viernes 28 de Noviembre de 2025, a las 17:00 hs**.

6.2. Inscripción en el Día del Torneo. El costo de la inscripción el día del evento (Sábado 29 de Noviembre) será de **150.000 Gs (Doscientos Mil Guaraníes)**.

6.3. Medios de Pago Anticipado. Los pagos anticipados podrán realizarse por medios digitales, transferencia bancaria o giros:

- **6.3.1. Cuenta para Transferencia Bancaria**
 - **Alias:** Cl. 1392495
 - **Nombre:** Jose Wilfrido Perez Ferloni
 - **Entidad:** Ueno Bank
 - **Nro. de cuenta:** 619263793
 - **Moneda:** Guaraníes.
- **6.3.2. Número de teléfono para Giros Tigo:** 0983 349 186

6.4. Confirmación de Presencia. La confirmación de participación es **obligatoria para todos los jugadores** (incluidos los inscriptos anticipadamente) y deberá realizarse de forma presencial en el local de juego. El horario de confirmación es el Sábado 22 de Noviembre, hasta 10 minutos antes del horario oficial de inicio del Acto de Apertura (14:00 hs), es decir, a las **13:50 hs**.

- **6.4.1.** No serán válidas llamadas telefónicas, mensajes de texto o confirmaciones por terceros.
- **6.4.2.** En caso de no poder confirmar a tiempo, el participante será excluido de la primera ronda o de las rondas subsiguientes hasta que confirme su presencia. Este artículo aplica para todos los jugadores.



6.5. Ausencia del Participante. Si algún participante se inscribió y abonó el costo, y por cualquier motivo no pudo asistir, el monto abonado quedará a su favor para otro evento realizado por Ferloni Group.

6.6. Aclaración ID FIDE. Al ser un torneo válido para ELO FIDE (IRT), se recomienda a los jugadores poseer un Código FIDE. La organización asistirá en la tramitación del mismo a los jugadores que aún no lo posean.

Artículo 7. Restricciones y Condiciones Adicionales de Participación

7.1. Participación en Categorías Superiores. Un niño podrá jugar en categorías superiores a la de su edad, pero no así en la inferior a su edad.

7.2. Representación por Club. Los ajedrecistas deberán inscribirse y participar en nombre y representación del **Club de Ajedrez** en el cual se encuentran fichados (registrados) ante su Federación Nacional.

- **7.2.1.** La organización se reserva el derecho de verificar la afiliación activa del jugador mediante los listados oficiales de la Federación correspondiente o solicitando un aval del Club en caso de dudas.
- **7.2.2.** En el caso de jugadores que no se encuentren fichados por ningún club, **deberán elegir ese mismo día por cuál club fichar** para formalizar su participación. El **Club Ferlonichess** los recibirá con gusto y tendrá sus registros abiertos para todos aquellos que deseen sumarse a la institución.

7.3. Inalterabilidad de la Categoría de Inscripción. El jugador no podrá cambiar de categoría una vez anotado para este evento.

7.4. Sanciones Previas. No podrán ser parte del torneo aquellos que hayan sido sancionados, suspendidos o sumariados por la Federación Paraguaya de Ajedrez o Club Afiliado.

7.5. Antecedentes Penales. No podrán tomar parte personas que hayan sido condenadas por abuso de niños.

7.6. Acuerdos de Tablas. No se aceptarán las Tablas acordadas antes de las 30 jugadas marcadas por el reloj digital (Regla Sofía).

7.7. Acceso al Recinto de Juego. Solo se permitirá la permanencia en el recinto de juego de los periodistas debidamente acreditados, miembros de la Federación Paraguaya de Ajedrez y árbitros acreditados del evento. No se admite la presencia de los padres en el recinto de juego.

7.8. Deudas con la Organización. Todos los que tengan deudas con la institución organizadora no podrán ser acreedores del premio del Torneo.

7.9. Política de Dispositivos Electrónicos. Está terminantemente prohibido el ingreso al área de juego con teléfonos



celulares, smartwatches o cualquier dispositivo electrónico. Los dispositivos deben permanecer apagados y guardados en una mochila o bolso. La violación de esta regla (ej. un celular que suene o sea consultado) implicará la pérdida inmediata de la partida.

7.10. Política de Tolerancia y W.O. (Walk Over). Se aplicará una tolerancia de **sesenta (60) minutos** sobre la hora de inicio programada para **todas las rondas** del torneo (Rondas 1 a 6). El jugador que no se presente a su partida dentro de los 60 minutos de tolerancia perderá la partida por W.O. (Walk Over).

7.10.1. El jugador que pierda una partida por W.O. será retirado del torneo, a menos que notifique al Árbitro Principal su intención de continuar jugando antes del pareo de la siguiente ronda.

7.11. Política de 'Byes' (Descansos). Se permitirá solicitar un máximo de **dos (2) 'Byes' (descansos)** de 0.5 puntos, válidos únicamente para las rondas 1 a 3. Los Byes deberán ser solicitados por escrito al Árbitro Principal antes de finalizar la ronda anterior a la solicitada. No se otorgarán Byes para las últimas tres rondas (Ronda 4, Ronda 5, Ronda 6 y Ronda 7).

Artículo 8. Sistemas de Desempate

8.1. Sistemas de Desempate al final del torneo

En caso de igualdad de puntos en las etapas individuales del torneo, se aplicarán los siguientes sistemas de desempate en el orden establecido:

8.1.1. Resultado Particular.

8.1.2. Bucholz Cut 1 (sin el peor resultado).

8.1.3. Bucholz Total.

8.1.4. Sonneborn-Berger.

8.1.5. Mayor número de victorias.

8.1.6. Gana el jugador más joven.

Artículo 9. Disposiciones Finales

9.1. Aceptación del Reglamento y Derechos de Imagen. Todos los participantes, al formalizar su inscripción, aceptan y reconocen íntegramente el presente reglamento de competición. Asimismo, otorgan su consentimiento



explícito para la publicación de sus imágenes y resultados en redes sociales, periódicos, revistas, libros y cualquier otro medio que la organización considere pertinente para la difusión del evento.

9.2. Grabación Audiovisual. La organización autoriza a todos los medios de comunicación, tanto públicos como privados, a realizar grabaciones con cámaras fijas durante el desarrollo de las partidas, siempre y cuando sus equipos (incluidos los trípodes) estén ubicados de manera que no obstaculicen el normal desenvolvimiento del torneo ni la visión de los participantes.

9.3. Acceso al Recinto de Juego. Únicamente se permitirá la permanencia en el área de juego a periodistas debidamente acreditados, miembros de la Federación Paraguaya de Ajedrez y árbitros acreditados del evento. Queda expresamente prohibida la presencia de padres o tutores en el recinto de juego durante las partidas.

9.4. Actualizaciones del Reglamento. El presente reglamento podrá ser actualizado según las circunstancias lo ameriten.

9.5. Consultas y sugerencias. Cualquier consulta, solicitud o recomendación relativa al reglamento o acciones de la organización deberá dirigirse al correo electrónico ferlonichess@gmail.com.

9.6. Casos de Fuerza Mayor. La organización se reserva el derecho de retrasar o suspender alguna ronda del torneo en caso de problemas técnicos imprevistos o situaciones de fuerza mayor que impidan el desarrollo normal del evento.

9.7. Modificaciones y Adiciones. La organización se reserva el derecho de modificar o añadir nuevas disposiciones al reglamento, así como de incorporar premios adicionales a medida que se consigan patrocinadores o "sponsors".

9.8. Situaciones No Contempladas. Toda situación no prevista en este reglamento será resuelta por la Organización, la cual se reserva el derecho de decidir y determinar las modificaciones necesarias. Dichas modificaciones serán publicadas oportunamente en la página oficial del evento: <https://www.ferlonichess.com/>.